



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Teléfax 03878-421388

"A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

San Ramón de la Nueva Orán, 05 OCT 2026

Expediente N° ORA-19.011/2026.-

Resolución N° D-ORAN-504/2026.-

VISTO:

La Resolución N° D-ORAN-248/2026 de Decanato de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 5° de la resolución indicada precedentemente, se constituye el Jurado que entenderá en el Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Auxiliar en la Categoría Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Regular, para la asignatura Enfermería en Cuidados Críticos de la Carrera Licenciatura en Enfermería que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección Administrativa Académica informa que el Lic. César Orlando Vargas y la Mg. Nanci de Fátima Silvestre eleva nota de excusación como miembro del Jurado, por lo que no podrá conformar parte del mismo siendo necesario modificarlo; siendo necesario la elaboración del acto administrativo correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1°: Aceptar la excusación presentada por el Lic. César Orlando Vargas y la Mg. Nanci de Fátima Silvestre para formar parte del Jurado del Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Auxiliar en la Categoría Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Regular, para la asignatura Enfermería en Cuidados Críticos de la Carrera Licenciatura en Enfermería que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los Considerando de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Modificar el Artículo 5° de la Resolución N° D-ORAN-248/2026, con relación a la conformación del Jurado que entenderá en el Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Auxiliar en la Categoría Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Regular, para la asignatura Enfermería en Cuidados Críticos de la Carrera Licenciatura en Enfermería que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:

JURADO

TITULARES:

- Lic. Norma Sonia Santa Cruz
- Lic. Laura Belén de los Ángeles Chañi
- Lic. Josefa Ceballos

SUPLENTE:

- Esp. Angélica del Valle Acosta

ARTÍCULO 3°: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia a Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Escuela de Ciencias de la Salud, Coordinación de Carrera y Miembros del Jurado para su conocimiento y efectos.-

hc

El Apunco

LIC. MARIA E. APARICIO
SECRETARÍA DE EXT. Y BIENESTAR
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA